



República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones Públicas

DECRETO EXENTO N°: _____/

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 2.- Lo establecido en el contrato de prestación de servicios a honorarios. -
- 3.- El Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega la firma de la Señora Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos el señor **JAVIER MOREIRA BAUERLE**
- 4.- La solicitud de trabajo extraordinario de los prestadores que se adjunten y que son autorizadas por el supervisor de los respectivos contratos.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los prestadores de servicios que se señalan a continuación, según detalle adjunto. -

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS
MARCO BERNAL ZEPEDA	OPD	39.5

2.- **ESTABLÉCESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo. -

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

“Por orden de la Sra. Alcaldesa”



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JAR

DISTRIBUCION: -Of. Partes- Personal- RRPP (copia digital jesicca.albornoz@parral.cl)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

JEFA DE REALCIONES PÚBLICAS	CARGO	CARGO
OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO	SEGUNDO VISTO BUENO	TERCER VISTO BUENO





República de Chile
 Provincia de Linares
 Relaciones Públicas

Mes: AGOSTO 2022

Nombre Funcionario: MARCO BERNAL ZEPEDA

Día	ACTIVIDAD	HORAS	%
1			
2			
3			
4			
5	PRERATIVOS DÍA DEL NIÑO	16:30 a 00:00	7.05
6	PRERATIVOS DÍA DEL NIÑO	08:00 a 00:00	16
7	CLEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO	08:00 a 00:00	16
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
Total			39.5



VB Jefe Directo